



MEMORANDUM



De: Comisión Especial Electoral - CEE FMLN -
Para: Directivas, comités de base y colectivos de la SRI en el exterior
CC: Tribunal de Ética FMLN
Asunto: Instructivo para la Votación de la Militancia en el Exterior en las Elecciones Internas 2019
Fecha: viernes 31 de mayo de 2019

Estimados compañeros y compañeras: por este medio se hace de su conocimiento el Instructivo aprobado para la participación de la militancia en el exterior en las Elecciones Internas 2019, solicitándoles comunicarlo a quienes se encuentran registrados en el padrón de votantes en el exterior de nuestro Partido:

INSTRUCTIVO PARA LA VOTACIÓN DE LA MILITANCIA EN EL EXTERIOR EN LAS ELECCIONES INTERNAS FMLN 2019

1. Procedimiento para la votación de la militancia en el exterior

La votación se desarrollará de la siguiente manera:

- Desde las 8:00 am (hora El Salvador) del día jueves 13 de junio del presente año, los compañeros y compañeras militantes inscritos en el Padrón de Votantes en el Exterior podrán ingresar en el sitio web www.fmln.org.sv y en “Elecciones Internas” deberán hacer click en “Registro de votantes en el Exterior Elecciones Internas 2019”.
- El o la militante deberá digitar su nombre completo, el número del documento de identificación que brindó al momento de solicitar su incorporación al Padrón de Votantes en el Exterior, su país de residencia, número de teléfono móvil y la dirección de su correo electrónico personal (de preferencia cuentas Gmail, Hotmail, Yahoo), en la que recibirá un mensaje con una contraseña única para votar y el vínculo del sitio electrónico de votación interna.
- Tendrá hasta las 3:00 pm (hora en El Salvador) del día de la elección (16 de junio) para ingresar al vínculo que aparecerá en su correo electrónico, donde podrá ejercer su voto de manera personal y secreta. En este vínculo se le pedirá que digite nuevamente su nombre, número del documento de identificación que brindó al momento de solicitar su incorporación al padrón, su país de residencia y la contraseña recibida para verificación, para activar su papeleta electrónica de votación.

- Le aparecerá en la página web las papeletas en la que podrá elegir por una de las candidaturas inscritas para la Secretaría General; así como por una de las candidaturas inscritas para la Secretaría General Adjunta; también podrá marcar hasta por 36 de las candidaturas inscritas para miembros del Consejo Nacional, y hasta por 10 candidaturas inscritas a Convencionistas Nacionales en representación de la militancia en el exterior.
- Podrá votar seleccionando la opción de su preferencia y haciendo click en “aceptar” validando su voto para cada caso. Solo podrá realizar una vez el procedimiento.
- Recibirá un mensaje de confirmación de que emitió su voto al finalizar el proceso.

2. Del escrutinio de votos de la Militancia en el Exterior

La realización del escrutinio del voto de la militancia en el exterior corresponde a la CEE.

El Escrutinio de las candidaturas a Convencionistas Nacionales en representación de la Militancia en el Exterior se realizará consignando marcas, de mayor a menor, y se conformará garantizando la representación de conformidad al Art. 45 del Reglamento de Elecciones Internas.

Los resultados finales serán difundidos por los canales oficiales de comunicación de nuestro Partido de conformidad al Reglamento Electoral vigente.

3. Consultas durante el proceso

Cualquier consulta sobre el proceso de Voto de la Militancia en el Exterior puede realizarse a la CEE de nuestro Partido, escribiendo a votodesdeexteriorfmln@gmail.com

#ORGULLOSAMENTEFMLN #LALUCHACONTINUA

